



CIRCULAR INFORMATIVA

10 de agosto del 2011.

A todos Los Compañeros Y Compañeras Telefonistas

Este 1º de Agosto del 2011, en medio de los eventos del Día del Telefonista y del 61º aniversario del STRM; **nos enteramos de la oferta de América Móvil (AMX) para adquirir el 40.04% de las acciones de TelMex** que están actualmente en posesión de accionistas minoritarios. Con esta adquisición, AMX pasaría del 60% al 100% de las acciones de TelMex, incluyendo las que ahora tiene A T T, que se suma a los procesos que enfrenta la empresa y que tienen relación directa con la participación de TelMex a los servicios en convergencia para el Triple y Múltiple Play; que configuran sin duda, el contexto y los factores que determinarán el futuro de la empresa, de nosotros los trabajadores y de la propia organización sindical.

Por la trascendencia y la importancia de esta operación y lo que representa para nuestra organización y los trabajadores, la presente circular tiene el propósito de presentar la información oficial, sobre el análisis que hemos realizado desde el CEN con el apoyo de especialistas, sobre cada una de las vertientes que se involucran, esto es, **los alcances e implicaciones financieras desde el punto de vista global, por la otra, la unidad de negocio como sociedad mercantil y las implicaciones laborales y de relación con el STRM.**

Para la revisión de los alcances **en el ámbito financiero** los alcances fundamentales son:

- Es continuación de un proceso que inició con la adquisición del 59.96% de acciones de Carso Global Telecom del año pasado; tomando el control América Móvil y con la mayoría de acciones de Telmex, DESLISTARLA de la Bolsa Mexicana de Valores **(BMV)**.
- Considerar que la operación está orientada como una acción ante la continua caída de los rendimientos de TelMex de 2007 a la fecha.
- La operación abre perspectivas para una oferta integrada de servicios en convergencia, en el marco de las determinaciones de la regulación.
- El proceso de compra-venta, requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Federal de Competencia.

En síntesis del análisis podemos ubicar que **la operación financiera está orientada para proteger a TelMex como empresa;** para bajar costos por las operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). **Es una decisión que sin embargo genera desconcierto e impacto para todos nosotros, al escuchar que se DESLISTA de la BMV,** pues esto significa que Telmex ya no participará de manera en este ámbito para su financiamiento y deja de ser el referente en la misma.

El siguiente eje de análisis nos lleva a la condición que guarda **TelMex** con este proceso, **como Sociedad Mercantil en su calidad de Sociedad Anónima de Capital Variable,** con personalidad jurídica.

La revisión jurídica de este tema, arroja que esta operación, por sí misma, no cambia las condiciones y el régimen que se tienen establecidos para la empresa como entidad mercantil y fiscal, considerando su carácter de empresa de servicio público concesionado, que tiene obligaciones y responsabilidades con sus clientes, trabajadores, autoridades, proveedores, acreedores, deudores, etcétera y que se sustenta en la CONCESIÓN que tiene para prestar los servicios de Telecomunicaciones; por lo que el capital social representado en sus acciones no desaparece, sino que queda en tenencia de América Móvil.

Con base en lo anterior se puede definir que el proceso **no genera cambios en el régimen jurídico de la empresa y en consecuencia no modifica los términos de la relación laboral con el STRM,** para TelMex, CTBR, LIMSA y Tecmarketing. La empresa ha expresado la garantía de que esta operación fortalece el desarrollo de la misma. **Es importante considerar que para el sindicato, esta condición es clara, siempre cuando NO se modifique la propiedad de las acciones o de su control mayoritario desde AMX.** En conclusión NO se puede realizar ningún cambio en el Régimen Laboral sin previo acuerdo con el STRM

El espacio de la Convención nos permitirá analizar y definir sobre los escenarios y el diseño de una propuesta integral de táctica y estrategia, sobre este tema y los demás que conforman la agenda del STRM, por lo que convocamos a todos los telefonistas a mantener una comunicación abierta con un claro sentido de unidad y compromiso con toda la organización.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
México, D. F. a 10 de agosto del 2011.

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales